



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN

Asunto: Abono a la Federación Canaria de Natación de cuotas por No Presentados y Bajas presentadas con posterioridad a la publicación del listado de participantes en la jornada de la Liga Infantil, Absoluto y Junior de 9 de noviembre de 2013.

ANTECEDENTES

1.- En los Acuerdos Adoptados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2013, que revisan y actualizan los asuntos de naturaleza económica de la Federación Canaria de Natación regulados en pasadas Asambleas, no hay acuerdo relativo a la cuota a abonar a esa Federación Canaria de Natación por No Presentados y Bajas presentadas con posterioridad a la publicación del listado de participantes en cada competición oficial, por lo que supletoriamente deberá recurrirse a lo previsto en la norma de la Real Federación Española de Natación (en adelante RFEN).

2.- En el punto 6. "Bajas y no presentados" de las *Normativas de Natación, Aspectos Generales, Temporada 2013-2014*, de la RFEN, como ampliación a lo dispuesto en el *Libro X del Reglamento General* de la misma RFEN, se establece:

- 6.1. Se cobrará una cuota de 10 € por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Se exceptuaría del pago de esta cuota aquellos casos que por motivos de fuerza mayor fueran justificados.
- 6.2. Si un nadador no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una cuota de 20 €.

3.- En la Jornada de la Liga Infantil, Absoluto y Junior de 9 de noviembre de 2013 se registraron las siguientes Bajas y No Presentados por clubes:

CLUB	BAJAS	NO PRESENTADOS
Metropole	61	9
Las Palmas	20	3
Aguacan	6	
Femarguin	3	
Ciudad Alta	10	
Carucagua	5	
Guía	6	
8 de Septiembre	7	

4.- A tenor de la sanción prevista por la norma federativa *supra* indicada, el abono de cuotas que esta Federación Canaria de Natación debe cobrar a los clubes es el siguiente:

CLUB	CONCEPTO BAJA	CONCEPTO NO PRESENTADO	TOTAL
Metropole	610 €	180 €	790 €
Las Palmas	200 €	60 €	260 €
Aguacan	60 €		60 €
Femarguin	30 €		30 €

Ciudad Alta	100 €		100 €
Carucagua	50 €		50 €
Guía	60 €		60 €
8 de Septiembre	70 €		70 €

5.- En consecuencia, visto el asunto y estudiado por la Vicepresidencia competente en Administración Federativa, se concluye proponer a la Presidencia que adopte la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Cobrar el abono de cuotas a los siguientes clubes a tenor de lo previsto en el punto 6. "Bajas y no presentados" de las *Normativas de Natación, Aspectos Generales, Temporada 2013-2014*, de la RFEN, como ampliación a lo dispuesto en el *Libro X del Reglamento General* de la misma RFEN, como sanción a las bajas y no presentados registrados en la Liga Infantil, Absoluto y Junior de 9 de noviembre de 2013 :

CLUB	CONCEPTO BAJA	CONCEPTO NO PRESENTADO	TOTAL
Metropole	610 €	180 €	790 €
Las Palmas	200 €	60 €	260 €
Aguacan	60 €		60 €
Femarguin	30 €		30 €
Ciudad Alta	100 €		100 €
Carucagua	50 €		50 €
Guía	60 €		60 €
8 de Septiembre	70 €		70 €

Segundo.- Comunicar esta propuesta a los clubes afectados a fin de que puedan ejercer su derecho a alegar en el plazo de 72 horas siguientes a la recepción de esta propuesta de resolución.

Tercero.- Dar traslado de esta propuesta a la Tesorería de la Federación Canaria de Natación para que proceda al inicio del procedimiento contable.

Ciudad, 11 de noviembre de 2013

El Vicepresidente de Administración Federativa

Fernando Castro de Isidro